Elementos del imaginario en la Costa Rica precafetalera

INTRODUCCIÓN

Numerosos historiadores han abordado, desde ópticas diferentes, el tema de la invención de la nación en Costa Rica. Lo particular de este hecho es el "acuerdo" al que han llegado sobre la naturaleza del caso costarricense como uno de los más exitosos de América Latina. Este consenso ha sido tan célebre como el caso mismo. No obstante, es pertinente señalar que, en la mayoría de los trabajos, arrancan a partir de la década de los ochenta del siglo XIX.

Esta particularidad también coincide con asignarle el mérito, en este proceso, al movimiento liberal de fines del siglo XIX, considerándolo como partero de la invención de la nación costarricense, aspecto sobrevalorado y dirigido casi al ámbito de lo mítico, tal y como sucedió con los escultores, que esculpieron civilización sobre un costarricense primitivo, tosco y burdo; incluso carente de sensibilidad. Además, los liberales crearon el mito de una sociedad blanca y la maquillaron como trabajadora, ordenada y sencilla, ocultando una serie de patologías propias de cualquier sociedad.

Similar situación envuelve a los costarricenses con la guerra civil de 1948, ya que los triunfadores enarbolaron un sinnúmero de inexactitudes y se declararon ungidos, salvadores de la patria y padres de la nueva Costa Rica. Al igual que los liberales, los triunfadores del 48 hicieron tabla rasa del pasado y se presentaron con un manto divino, únicos con capacidad de llevar a los costarricenses a la tierra prometida, ya que los liberales habían fracasado; con

lo que coincidían ambos movimientos políticos, en negar y forjar el olvido de la historia.

El estudio sobre la invención costarricense a partir de 1880 deja un profundo vacío histórico sobre los procesos anteriores, y hasta permite confortarse y darse por satisfecho con la bondad liberal. Además, se nota que la historia oficial hace su discurso sustentada en una alquimia histórica, donde los expresidentes se transforman en santos políticos, empotrados en el cementerio de los beneméritos de la patria. El vacío histórico debe ser abordado y enriquecido por nuevos estudios sobre la invención de la nación.

Es necesario atemperar los juicios históricos sobre el papel concluyente de los liberales en la edificación de la invención de la nación y retrotraerse en el tiempo hacia las postrimerías de la vida colonial y las primeras décadas de la vida independiente. Es decir, el periodo histórico que abarca la época precafetalera. No se afirma que la construcción se origina en este período, sino se pretende reconstruir algunos elementos identitarios, que permiten prácticas sociales decantadas en culturales, soporte de este proceso social. Elementos que constituyen la base de algunas subjetividades, entre ellas la obediencia, el respeto, el acatamiento a la ley. En este período se construye una nueva dimensión del poder y el control social, singularidades que no permiten propuestas temerarias como la de establecer orígenes de la nacionalidad costarricense desde fines de la época colonial.[1]

Es evidente que existe un vacío histórico, lo que genera una necesidad de conocer y estudiar este período en lo atinente a detectar posibles elementos protonacionales que ayuden a comprender algunas conductas colectivas del comportamiento político de los costarricenses. Por ejemplo, la movilización nacional en torno a la Campaña Nacional

de 1856-1857, guerra señalada como parteaguas histórico, creadora de elementos identitarios. Si bien dicha postura es real y no hay dudas al respecto, la verdad es que no existe una explicación sobre la gran capacidad de movilización del pueblo costarricense por parte del presidente Mora. Este fenómeno político, presentado como amor patriótico y bondad popular gratuitos en defensa de la "patria", muestra al presidente Juan Rafael Mora como poseedor de un don superior, que le permite, casi por arte de magia, aglutinar a los costarricenses en esta lucha. Esa lectura ficcional de obediencia popular debe ser atemperada, sopesada sobre el proceso social general vivido en la Costa Rica precafetalera. Es necesario comprender cómo se construyen conductas individuales y colectivas bajo los principios de obediencia, orden, respeto a la autoridad, centralidad del poder y control individual, elementos fundamentales y determinantes en la exitosa gesta de 1856.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los estudios sobre la invención de la nación en Costa Rica arrancan en la década de los noventa del siglo pasado, a partir de la investigación del historiador canadiense Steven Palmer, sobre la invención de la nación en Guatemala y Costa Rica.[2] Este trabajo se convierte en la puerta de entrada e invitación a los costarricenses para incursionar en el rico ámbito de esta perspectiva teórica, denominada la invención de la nación y del imaginario colectivo.

Efectivamente, son muchos, ricos, variados y complejos los análisis que han surgido en la escena académica costarricense y que, desde diferentes ángulos, han aportado al conocimiento del pasado.[3] Es preciso tener presente que estas

producciones se encuentran situadas en el campo propiamente de las mentalidades colectivas, o bien muy próximo a ellas, es decir, la invención es un fenómeno social estrictamente apegado a la subjetividad, por eso, algunos estudios se encuentran cimentados a partir del discurso oficial, dejando por fuera otros procesos tan importantes o más que el discurso, por ejemplo: la materialidad de los procesos y la interacción de sujetos sociales y de escenarios políticos.

Es reiterativo encontrar, en estas investigaciones, a una Costa Rica sin clases sociales, porque los historiadores ocupados de los asuntos de la invención nacional, a partir de una alquimia muy particular, han desaparecido las clases sociales, que en realidad son las que han construido la Costa Rica actual, y en su lugar "crearon" un nuevo sujeto social: las élites. De manera que Costa Rica no solo es un país "particular" en el universo centroamericano y latinoamericano, con un modelo de mercado y con una ortopedia social sin clases sociales. Posiblemente, esto es comprensible si recurrimos a la Virgen de los Ángeles como autora de un monumental milagro.

Otro aspecto que vale la pena señalar, en cuanto a la invención de la nación, es que en los diferentes estudios no existe de manera clara y contundente la ponderación de esta como parte del juego del poder, a pesar de ser una creación política, no se le explica como tal. Consideramos que la invención de la nación no debe presentarse como una creación gratuita o una diversión, no es un acto gracioso, pues es evidente que no está al margen ni por encima del conflicto social; en este sentido, le asiste totalmente la razón al historiador finlandés Jussi Pakkasvirta cuando afirma que la invención de la nación procura desarrollar la "horizontalidad social", en su obra *¿Un continente una nación? Intelectuales latinoamericanos, comunidad política y revistas culturales en Costa Rica y en Perú (1919-1930)*, publicada[4] en Finlandia en 1997; es decir, ideológicamente se pretende

establecer que todos somos iguales y que la construcción del nosotros se da por encima del conflicto. Esa ficción de horizontalidad pretende ocultar la verdadera naturaleza del capitalismo, del juego del poder y, además invisibiliza a la clase dueña del proceso social.

Otro elemento por tomar en cuenta es el tratamiento que este tipo de estudios ha dado al Estado, pues en muchos casos se ha presentado como aquello que está por encima de lo social y al margen del juego de poder; pareciera ser una abstracción situada por encima del bien y el mal, en donde lo importante, es la invención de la nación. En consecuencia, se invisibiliza la acción estatal y hasta se presenta socialmente neutro, como si no generara réditos políticos y sociales y su existencia no obedeciera a algún nivel de desarrollo social, o a intereses particulares, es decir, se presenta como un cascarón vacío sin razón política.

Esta postura ideológica y epistemológica ha llevado a los estudiosos del tema a debilitar la cuestión social y la invención de la nación. Por eso, nos presentan una Costa Rica pacífica, laboriosa, respetuosa de la ley, donde los individuos actúan con una libertad ilimitada, donde no existe la coacción ni el control social.

No obstante las observaciones señaladas, no cabe la menor duda que, a pesar de las particularidades, el nuevo filón investigativo que se abrió en la década de los noventa nos ha enriquecido el conocimiento histórico, no solo de los costarricenses, sino de los centroamericanos que se han formado en el Posgrado Centroamericano en Historia. Hoy se conoce mucho más de los diferentes procesos en la construcción de la cultura, el arte, la política, el control social, la invención de las tradiciones de los "costarricenses".

En lo que respecta al período histórico objeto de análisis, es escasa la producción, por ser poco explorado

en esta problemática, exceptuando las de los historiadores Víctor Hugo Acuña Ortega y David Díaz Arias.[5] Lo desarrollado por dichos autores abre un espacio de reflexión y análisis, aunque investigan aspectos un poco "alejados" de estas inquietudes.

El historiador Víctor Hugo Acuña, en su artículo "La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870", profundiza su preocupación sobre la particularidad costarricense en el contexto centroamericano, teniendo como referente a los otros –los vecinos de la antigua Capitanía General de Guatemala–. Acuña Ortega analiza cómo se gesta el imaginario costarricense a partir de sus cualidades de este, tales como: "pacífico, laborioso, culto, honesto, blanco". El autor puede tener la razón sobre estos atributos, pero no explica cuáles situaciones sociales inciden en la construcción de la particularidad, ese es un silencio y vacío que obviamente debe ser respondido.

Considero que la matriz de la singularidad costarricense, se encuentra en la materialización de los diversos procesos sociales y en la concreción del Estado nacional, ambos elementos determinantes de la cultura individual y colectiva del costarricense. Vale la pena adelantar que los diferentes procesos fueron encabezados por un grupo social colonial dominante, compuesto por burócratas del orden político, comerciantes, tabacaleros, sacerdotes y campesinos propietarios, que a partir de 1821, son parte importante en la construcción del Estado nacional. Este grupo político se caracteriza por poseer una gran experiencia administrativa, proponer la construcción férrea de obediencia civil que conduce a la centralización del poder, a partir de la usurpación de los ámbitos individuales de los costarricenses, en donde se imponen una serie de conductas, tareas y controles: construcción de obras públicas

–caminos y puentes–, aportes económicos forzosos, control de lugares de residencia, cultura fiscal, control del tiempo, de las diversiones mediante reglamentos. Estos elementos se integran y forman parte de un modelo de sociedad que los vecinos centroamericanos no pudieron desarrollar con éxito.

La particularidad o diferencia de Costa Rica no puede ser explicada, exclusivamente, a partir del discurso oficial. La invención del imaginario colectivo no es el resultado de un proceso en sí mismo, sino la expresión de diferentes procesos sociales que rebasan el discurso, el cual, casualmente, trata de ocultar la materialidad donde se gesta el imaginario. Por eso no extraña leer "Costa Rica consolidó su imagen de país de virtudes políticas, paz, orden, legalidad, armonía, prudencia y neutralidad". Pero ¿cómo fue posible esa construcción social?

El historiador David Díaz Arias, en su trabajo sobre "La invención de la tradición...", nos presenta otra versión de cómo se construye la tradición de la fiesta de la Independencia. Llama poderosamente la atención de que el sustento fáctico no es exclusivo del discurso oficial, por el contrario, su riqueza se da a partir de la explicación del accionar de actores sociales interrelacionados en el quehacer político cotidiano. No extraña la presencia del Estado, la Iglesia, los sacerdotes y observar cómo estos actores se "mezclan" de forma estratégica con lo popular –el pueblo llano–, acción que legitima los actos festivos, dándole sustancialidad al fervor cívico, elemento medular de la religión política. Indudablemente, este trabajo nos ayuda a comprender la manera de esculpir la cultura político-cívica costarricense.

Ambos estudios no pueden ser ignorados y cada uno aporta nuevos elementos en el conocimiento de nuestro pasado, los dos estudiosos exploran el mismo período histórico, aunque con temática diferente. Nuestra propuesta coincide temporalmente y bien podemos afirmar que se complementa, pues, al fin y al cabo, este planteamiento trata de explicar cómo se fabrican las conductas individuales y colectivas que conllevan a edificar percepciones de

comunidad y lealtades políticas entre los costarricenses y sobre esa construcción reposa el poder potencializado del control social. Es por eso que nos proponemos explicar el proceso social general de la Costa Rica precafetalera y determinar los elementos políticos claves en la construcción de la sociedad de aquel momento.

Este trabajo se fundamenta en fuentes primarias, las cuales se encuentran en el Archivo Nacional en diferentes secciones, como: Sección de Congreso (ANC), Sección de Hacienda (ANH), Sección de Gobernación (ANG), Sección Histórica (ANH).

SOCIEDAD COLONIAL Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Volver a transitar los caminos y trillos de la vida colonial no significa repetir lo señalado profusamente por algunos historiadores,[6] quienes se han ocupado, desde diferentes ámbitos, de este período. Pero sí es necesario reiterar el papel marginal de Costa Rica dentro del mundo colonial, igualmente su debilidad estructural; así como un elemento sustantivo de esta: su exigua población que, en términos de "mercado laboral", y de "producción", resultó una gran limitante y factor fundamental en los débiles procesos de acumulación primitiva de capital. Asimismo es importante reconocer el desteñido papel de la estructuración de la propiedad colonial, situación determinante en la debilidad de los actores sociales. Hasta hoy no existen suficientes estudios que demuestren la existencia de drásticos procesos sociales en torno a la privatización de la tierra y la concentración de propiedades antes del desarrollo cafetalero.

Los aspectos señalados redundan en una cultura letrada extraordinariamente débil,[7] también es notoria la ausencia de médicos, abogados, teatros, maestros de primeras letras, escuelas y, por supuesto, de estudios superiores.

Para la época era suficiente sumar, restar, mal leer y escribir. No obstante las carencias señaladas, no podemos considerar a esta sociedad estática y casi igualitaria, todo lo contrario, a pesar de su pequeñez, es dinámica y socialmente diferenciada, en donde sobresalen actores sociales de gran incidencia en la convivencia colonial como el mundo indígena, comerciantes, sacerdotes, burócratas, militares, campesinos, los cuales, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, experimentan una nueva realidad material en la que el tabaco constituye la actividad productiva más importante.[8] Del ciclo tabacalero interesa rescatar la actividad política que de este se deriva, ya que es gestora de un proceso social con profundas raíces en la vida de finales de la Colonia, marcando así, para el resto de la evolución política, un importante rol para los mecanismos de control social.

Es a partir de las prácticas políticas y las nuevas relaciones sociales mercantiles, generadas en torno a la actividad tabacalera, que se inicia un proceso constructivo de conductas colectivas bajo los cánones del derecho y del control sobre los individuos. Por eso, vemos en la actividad tabacalera a la generadora de la importancia del peso de la ley, la coacción, la obediencia a la autoridad, el control de las pasiones y el uso racional del tiempo, haciéndose sentir sobre los costarricenses y en particular a aquellos privilegiados, directa o indirectamente, de la actividad tabacalera. De igual manera es importante tener presente el cuido celoso de la actividad tabacalera y las contradicciones generadas por los privilegios otorgados, a la vez fuente de exclusión social, razón que desemboca en la desobediencia de los marginados de la producción, quienes llevan a cabo actividades ilícitas en abierta contravención del orden y poder colonial, sustentados en el derecho del imperio.

En este proceso político colonial, se da la particularidad de que el derecho se erige como uno de los actores principales,

al ser juez social que "dirime" múltiples conflictos, y no es el poder de clase, el que se impone abiertamente, como sucedió en el resto de Centroamérica. Es importante tener claro que el derecho no es neutro, ni se encuentra por encima de las clases, es una mediación social que le permite al poder resolver conflictos y así mantener un orden social cubierto de legitimidad, lo cual resulta conveniente a los detentadores de ese poder. Asimismo, vale la pena señalar que esta significación social del derecho es propia de Costa Rica y no del resto de Centroamérica, donde ocurre lo contrario, ya que los valores de la dominación de clase son los que se constituyen como juez.

Percibimos el derecho como una mediación en las relaciones sociales, en la que se articulan diversos procesos de la vida cotidiana; es una construcción política que se manifiesta, contundentemente, a fines de la Colonia como mediador en el proceso económico, en especial a partir de la actividad tabacalera. Su accionar consiste en regular las relaciones entre el poder colonial y el individuo tabacalero, el poder colonial y sus habitantes; es el derecho permeando todos los actos individuales de la vida cotidiana y a la vez, creando la imagen y sensación de las autoridades como depositarias de la razón y la justicia, con capacidad de ejercer correctivos ajustados a la "verdad". Pero este derecho no se queda exclusivamente en ese ámbito, pues abarca la regulación de las personas que interactúan en el ciclo económico del tabaco y más allá, origina, así, vocación de respeto a la autoridad, obediencia a la ley, además de la sensación de "armonía social". Igualmente, allana el camino hacia la consolidación del poder político y la formación del Estado nacional.

Encontramos que la obediencia a la ley y el respeto a la autoridad son elementos fundamentales en la construcción de la convivencia social colonial costarricense en la segunda mitad del siglo XVIII. Al mismo tiempo que el derecho regula los procesos sociales, puede contribuir a crear mentalidades colectivas, con respeto a la ley y la

obediencia, como en el caso costarricense, contribuyendo así a configurar un tipo de convivencia colectiva. Ese fenómeno social, en el caso de Costa Rica, se produce de manera clara, directa y; eficiente desde fines de la Colonia y construye la base del juego de poder de esta sociedad; juego de poder que modela un tipo de individuo forjado en el respeto a las normas y bajo el control de la ley.

¿Cómo se da este proceso social de control de individuos, de respeto, acatamiento y obediencia, así como todos los actos compulsivos sustentados en la legalidad? La actividad social del tabaco se desarrolla a partir de la decisión política de las autoridades superiores de la Capitanía General de Guatemala,[9] de establecer el estanco donde "el estado –orden político colonial– pasó a desempeñar un papel fundamental en la economía del tabaco".[10] Es la política sustentada en el poder, que señala el camino de los futuros costarricenses a partir de una decisión tomada en Guatemala, la cual abre paso y fortalece la actividad productiva más importante del periodo colonial, marca la diferencia, permite un respiro en la acongojante vida cotidiana colonial. Es la esperanza y la posibilidad de romper el aislamiento económico y de vincularse a algún circuito comercial colonial.

El tabaco abre una etapa histórica que marca a los habitantes, no solo económicamente, sino que construye conductas colectivas a través del derecho, pues la autoridad colonial establece las reglas del juego, tanto para los vinculados directamente a esa actividad como para todos los excluidos. Por medio de la institución del estanco, se fortalece el imperio de la ley y del control social, elementos que pasan a ser un componente fundamental en la construcción del "imaginario colectivo": la autoridad se respeta y la ley se obedece. Conozcamos algunos ejemplos de cómo funciona la política administrativa basada en el derecho:

se obligó a los comerciantes y cosecheros a presentar una declaración jurada con la cantidad de los distintos tipos de tabaco que tuvieran en su poder, so pena del decomiso del que fuese ocultado y no declarado..., la exportación a Nicaragua quedó bajo el control del gobernador de Costa Rica..., toda exportación a Nicaragua debía contar con su autorización..., se obligó a los cosecheros a presentar todos los años una declaración jurada de la cantidad de tabaco cosechado so pena de decomiso del producto..., los comerciantes... tenían que someterse al estanco... Se autorizó al público la manufactura de puros y cigarros, a condición de comprar el tabaco en los almacenes reales.[11]

Es evidente que la actividad tabacalera, por sus acciones de coacción y control, es más que una actividad económica, ya que fortaleció la actividad política expresada en la toma de decisiones, crea condiciones para la centralidad del poder, la obediencia y el respeto a la ley, y de paso la transmuta en condición de naturalidad de poder y a la coacción le otorga el don del orden y del control.

Con la Factoría, el peso del poder y la ley son contundentes e imponen "orden y respeto" en las relaciones sociales, veamos algunos ejemplos:

La Factoría elimina a los comerciantes de esta actividad económica y sujeta férreamente a los productores, a las políticas que le dictan desde Guatemala... La tendencia reglamentista se profundizará y llegará a abarcar todas las fases de esta actividad hasta asumir un carácter prácticamente policial... depués de 1782 radicalizará sus tendencias policiales y reglamentistas..., no en vano la dotación de guardas de La Factoría irá en continuo aumento..., en 1784 limitó las zonas de producción mediante la prohibición de cosechar en Cartago y Ujarras, circunscribiendo las siembras a San José, Heredia y Curridabat... [12]

Las citas anteriores son elocuentes acerca del papel que ejerce, primero, el estanco y luego la Factoría en el control

sobre los individuos (económicamente importantes), pero esta situación va más allá, pues sus determinaciones son de acatamiento obligatorio; de lo contrario, el peso de la ley recae sobre quien ignora la normativa. Estas prácticas de poder, amparadas en la ley colonial, constituyen una expresión del orden social y específicamente, sobre qué grupo actúa, marcándolo y construyéndole una mentalidad apegada al derecho, el cual juega un papel de "justicia" y legitima los beneficios de aquellos favorecidos con la actividad tabacalera, ya fueran estos productores directos, comerciantes, milicianos, burócratas y otro tipo de asalariados. El desarrollo tabacalero es una actividad en manos de individuos que, de una u otra forma y por diversas vías, habían atesorado algún "capital", ya fuera en dinero o de tipo "cultural", o bien su participación se debía a designaciones políticas. Es claro que el tabaco no fue una actividad propia para campesinos pobres, mestizos, indios o esclavos.

La importancia política que tienen los tabacaleros radica en que son parte de quienes asumen la dirección política de Costa Rica, después de octubre de 1821, iniciando un nuevo proceso social. Este grupo, junto con otros como los comerciantes, había vivido y sentido el peso del orden colonial, ya fuera como parte del orden o como súbditos; tal es el caso de la familia Montealegre, de gran presencia política en el siglo XIX. Igualmente nos encontramos una serie de individuos que juegan un papel protagónico a finales de la Colonia y principios de la vida independiente, a saber: Joaquín Oreamuno, Manuel Escalante, Félix Bonilla, Manuel Fernández, Joaquín Alvarado, Pío Murillo, Santiago Bonilla. Olvidar esta escuela imposible es el modelo por implementar a partir de la noticia de la independencia de 1821, por eso no extraña el celo en el manejo de las finanzas públicas, la visión del orden urbanístico, las respuestas públicas a las enfermedades, el ornato social y la ortopedia social, así como la represión a la cultura plebeya manifiesta en las leyes contra la vagancia, los escándalos nocturnos, los juegos de azar, el licor,

los robos y todo tipo de disfrute público que atenta contra los valores en ascenso.

Se puede considerar que nos encontramos ante una sociedad poco conocida, donde lo público, más que lo religioso, construye un modelo de individuo, de comunidad, donde las prácticas sociales se encuentran penetradas por una cultura que opta por controlar y moldear las pasiones individuales, crear gustos, valores morales y estética urbana. En consecuencia, los liberales no inventan nada a finales del siglo XIX, ellos reconfiguran la sociedad mediante la reforma liberal, dentro de cánones ya creados por la ley, otorgándole mayor coherencia a eso que se conoce como nación, comunidad imaginaria o imaginario colectivo.

El tabaco, como base fundamental del proceso material más importante de la segunda configuración colonial, crea y amplía nuevos espacios como: el económico, el jurídico, el político, lo cotidiano, permitiendo ante esta nueva realidad, una nueva forma y administración del poder. Estos nuevos espacios conllevan a una relectura individual y colectiva, a partir de la nueva lógica mercantil. Se sientan las bases para un reacomodo de las relaciones sociales, las cuales son sometidas a la coacción, y a la vez limpia el camino para que la Factoría de Tabacos tome medidas de acato obligatorio a partir de 1795.

> La Factoría designa el lugar donde se hacen las siembras y obliga a todos los cosecheros a reunir sus cultivos en ese lugar..., el Director de la Renta instruye al factor para que las siembras, se hagan en tres o cuatro sitios, manteniendo en ellos bien reunidos a los cosecheros, para que puedan ser cuidados por el resguardo... La Factoría determina el número de productores... La Factoría determina el número de matas que cada cosechero debe sembrar. [13]

Indudablemente, el papel de la Factoría va más allá de legislar en torno a esa actividad, pues sus acciones se proyectan en la vida cotidiana, debido a su significancia

sobre el orden social, donde la coacción implica obediencia, acatamiento, centralidad de la autoridad y cuido de privilegios individuales de un grupo reducido de beneficiarios. El ser tabacalero otorga significado político, un distintivo social extraordinario; además, genera la posibilidad de crear alguna fortuna y acceso al poder. La centralización de la actividad tabacalera en San José es el principio de la lucha por desplazar el centro del poder colonial: Cartago.

La experiencia vivida, sentida e interiorizada de la actividad tabacalera no es gratuita, es la escuela por imponer después de la Independencia. Es una experiencia agridulce, dulce cuando se beneficiaban de la legislación, amarga cuando se transgrede la ley y se excluye:

> ...mandando a arrancar las que hubieren sembrado de más...La Factoría supervisará y vigilará con el resguardo, todo el proceso productivo..., controlar la calidad de tabaco y evitar que los cosecheros cometan fraudes o contrabandos..., La Factoría, quemaba todo el tabaco que no recibía de los cosecheros..., en 1815 se dispuso eliminar las siembras de Villa Vieja limitándolas exclusivamente a San José. [14]

Acerca de lo señalado, se puede constatar que el "orden" colonial logra, a través de la Factoría, imponer una variedad de controles, que sientan las bases para la comunidad dirigida por un orden centralizado. Así mismo, la Factoría tiene un gran peso en el imaginario y las prácticas sociales, pues cuenta con poder de decisión y posibilita rentas sociales que fortalecen la centralidad del poder.

Por otro lado, la exclusión social lleva a manifestaciones de descontento y desafío al orden colonial, expresadas en el robo, el contrabando y la burla a la autoridad política, que se ve obligada a responder con el endurecimiento de los mecanismos de seguridad y de control, aspecto que lleva a ejercer vigilancia del accionar en la vida diaria, por

ejemplo, limitando el movimiento nocturno por aquellos lugares donde se podían ejecutar actos ilícitos. Esa razón lleva al gobernador Tomás Acosta, en 1808, a girar la orden de: "Establecer patrullas todas las noches en los puentes y pasos del río Virilla".[15]

El celo político desplegado sobre la actividad tabacalera permite, al poder colonial, penetrar espacios cotidianos, imponiendo orden y control y centralización de autoridad, ejemplo de ello se encuentra en el siguiente fragmento

> He sabido que se ha dado principio a las siembras de tabaco y que si acaso hubiese algún desorden como los pasados[16] es decir, los desordenes no eran situaciones recientes, son parte de lo cotidiano, ante dicha situación el poder responde: ...de cualquier noticia o rumor..., pueda ser contraria a la subordinación, buen orden y tranquilidad pública, de inmediato aviso a las fuerzas de esa población o a las de Heredia.[17]

Esta es la respuesta política que permite al poder recurrir a la fuerza del orden, con el objeto de tener "subordinación", orden y tranquilidad pública. Así se construye la "armonía", el individuo y la comunidad, de paso se sientan las bases para alimentar un imaginario colectivo, y se establece quién es el responsable de dirigir a la sociedad colonial.

> ...recomiendo a las fuerzas de este distrito y sus zeladores (sic), se ronde y procure el mejor orden y tranquilidad; cuidando sobretodo a los caminos que conducen a los tabacales.[18]

La fuerza del poder colonial sobre los individuos es tal que este es el "dueño" del tiempo y vela por su uso, lo regula mediante disposiciones de acato inmediato "de las ocho de la noche en adelante nadie trancite (*sic*) de una

a otra jurisdicción".[19] Es la norma, construyendo mentalidad de obediencia, esculpiendo al individuo y la comunidad, construyendo el orden social sustentado en una percepción en la que el trabajo, el respeto y la disciplina jurídica, son las luces que alumbran el futuro. Es el orden dominante que se impone a lo plebeyo, a lo desafiante; por eso la mano dura se tiene que imponer bajo el látigo jurídico que alinea al conjunto social.

COSTA RICA INDEPENDIENTE Y SITUACIÓN SOCIAL

La noticia de Independencia que llegó por correo en octubre de 1821 marca una ruptura en cuanto a las relaciones con el centro del poder colonial, razón que permite a los habitantes enfrentar un gran desafío: desplazar las viejas autoridades y las nuevas a tomar las riendas políticas y reconstruir la realidad a partir de la experiencia vivida. Esta vez, el modelo no es focalizado a una actividad económica, ni a un grupo de individuos, se construye sobre el conjunto de habitantes del Valle Central y más allá.

El nuevo modelo es una proyección del colonial, solo que para esta ocasión la tarea es más compleja, es el "acuerdo" entre los que tienen poder, porque si bien es cierto el ensayo colonial había sido exitoso, y el control y el dominio habían dado buenos dividendos, la nueva tarea histórica impone, en parte, repetir. Pero es imprescindible adecuarse a la nueva realidad, la lógica histórica señala el camino por seguir, es decir, la práctica social había construido una mentalidad y un protoimaginario, donde la política y el derecho ocupan un sitial de honor. La política conlleva toma de decisiones en las relaciones sociales, aunque existe una herencia de un mundo unidireccional e inconsulto.

La nueva realidad impone otras formas en las relaciones sociales y, consecuentemente, nuevas expresiones políticas en las que lo singular son los reacomodos políticos y una nueva geografía del poder sustentada en la capital: San José.

Se entra en una nueva etapa histórica, donde la política da y quita, permite construir ilusiones y nuevos escenarios, y se deja atrás la autoridad colonial. A la nueva forma de hacer política, le corresponde un nuevo nosotros con poder y un teatro no desconocido, donde se tejen y destejen las relaciones sociales permeadas por el derecho, que legitima la autoridad y conserva la centralidad del poder, aunque precario, pero fundamental para la construcción del Estado nacional.

A partir de octubre de 1821, la nueva realidad se encuentra atravesada por la ruptura del "pacto colonial", aspecto que plantea la sensación de vacío e incertidumbre. Sin embargo, a los dos meses se establece una junta de gobierno y un acuerdo general de comportamiento político, en el que se plantean algunas prácticas sociales para todos, entre ellas las contenidas en el Pacto de Concordia. A fines de 1824 funciona el primer Congreso de Representantes, se elige el primer Jefe de Estado, se nombra a los representantes a la República Federal de Centroamérica, se manejan envidiablemente los ingresos y egresos del gobierno y se encaminan por la vía del orden y la discreción en el gasto público. También cargan con la Guerra de Ochomogo (1823) a sus espaldas, aspecto que profundiza el resentimiento de Cartago, tanto por la pérdida de la capital como de su arsenal militar, aspecto este último determinante del futuro de San José como centro de poder.

Esta nueva construcción se visualiza en dos direcciones: una de corte institucional, que se evidencia en algunos de los aspectos anteriormente señalados y la segunda en la reconstrucción del individuo y la comunidad. Esta segunda vía es la que nos interesa presentar, en donde lo público construye un tipo de orden social, bajo estrictas medidas de disciplina, sanción y orden; por parte del "Estado", esta vía posiblemente es la culpable no solo del éxito de la invención de la nación, sino de hacer de Costa Rica una de las sociedades más controladas y "exitosas" políticamente de América Latina.

Por lo expuesto hasta este momento, consideramos importante tener presente un elemento sustantivo del costarricense en su vida cotidiana, la culpabilidad estructural encubada por el poder y abonada por la Iglesia Católica y los sacerdotes, no solo sobre el grupo social económicamente más fuerte, sino sobre los sectores populares; esta culpabilidad se expresa en manifestaciones de caridad cristiana hacia los pobres y miserables y la responsabilidad de los sectores populares hacia el buen comportamiento. Es decir, la sociedad colonial hereda un control cruzado entre lo "público" y lo religioso; situación que se sigue manifestando después de 1821.

La Costa Rica de 1821 tiene la particularidad de estar formada por la población más pequeña de América Latina, concentrada en el Valle Central, razón que posibilita un control más expedito sobre los individuos. Ejemplo de ello es el informe que emite uno de los cuarteleros de Cartago en 1820, quien se precia de tener, "la lista de los muy pobres, ausentes e impedidos... (Además se jacta de saber) -lo que deben pagar".[20] A pocos días de la ruptura del pacto colonial, "...el Gobierno Provisional de la provincia procura por todos los medios posibles la seguridad y la conservación de los ramos de Hacienda Pública que se administren dentro de las comarcas de esta ciudad y evitar la dilapidación de sus productos". [21]

En 1822, pocos meses después de la Independencia, la junta de gobierno acuerda "...que el gobierno exija de los empleados, estados y presupuestos de entradas y salidas y que los aga (*sic*) circular por los pueblos..., cada seis meses."[22] en ese mismo año, en acato al mandato,

> en consecuencia de la orden superior del gobierno que vuestra señoría me comunica en oficio del veinticinco del corriente, le acompaño a vuestra señoría cuatro

> estados, uno de tabaco, otro de pólvora, otro de papel sellado y un último de correos todos con sus correspondientes causales que abrazan los seis primeros meses del año. [23]

El orden, el celo en el manejo de la cosa pública, es evidente a unos pocos meses de haber superado la vida colonial. La centralización del orden público y la administración de los bienes son un todo coherente y expresan una conducta administrativa y política del grupo dominante que encabeza el nuevo proceso social realmente envidiable; esto lo ejemplifica el informe de 1822 sobre algunos bienes públicos: las armas heredadas y que aportan las siguientes cifras: 551 fusiles, 120 fusiles descompuestos y 521 bayonetas.[24] Particularmente, no extrañan semejantes datos, y menos incomoda que en 1823 se creen 75 nuevas plazas para miembros de las milicias: tenientes, capitanes, sargentos, cabos, tambores, distribuidos en diferentes lugares del Valle Central.[25] Siguiendo la línea de la coacción, tampoco asombra que, en 1825, se discuta imponer un impuesto a los arrieros para pagar la deuda por la compra de dos cañones.[26] Estos datos no deben sonrojarnos si se tiene presente que es un período histórico caracterizado por los esfuerzos guiados hacia la centralización del poder y es inevitable la presencia de las "fuerzas armadas" como elemento sustantivo en la concreción del Estado nacional, suerte corrida en toda América Latina y no existe razón alguna para ocultar que Costa Rica transitara ese camino; recuérdese que las armas fueron fundamentales en el acuerdo forzado sobre la capital en 1835. La presencia del poder de las armas y la fuerza resulta más nítida a la luz del presupuesto de gastos de la tesorería, en el lapso entre el 6 de setiembre de 1824 al 1 de abril de 1825.

Cuadro N.° 1.
Gastos de gobierno 1824

	Pesos	Reales
Congreso Constituyente	9.078	3 ½
Supremo Jefe de Estado y Secretario	2.409	9 ¼
Fuerza armada	6.020	4
Alcance de Tropa	7.445	6 ½

Fuente: *A.N.C.R.* Hacienda, 1826, expediente 7279, SF.

Las cifras del cuadro son elocuentes y confirman lo conocido: que el poder, en sus inicios, se ampara en la fuerza y el caso de Costa Rica no es la excepción, pues se mantiene una amplia supremacía de gastos por encima del congreso y el poder ejecutivo, basta con sumar los diferentes rubros. Estos datos ayudan a realizar una nueva lectura desmitificadora de la historia de paz casi genética del costarricense. A pesar de lo contundente de esas cifras, es preciso señalar que el modelo político costarricense tuvo la virtud de su debilidad estructural y por ende, la de sus actores sociales hegemónicos. Por consiguiente, la necesidad de hacer un mayor énfasis a lo político que a la fuerza, lo político vestido de legalidad. Razón que lleva a privilegiar el control como un método eficaz del juego del poder, lo que se revela en 1833, cuando se afirma con certeza que se tiene la lista de los individuos que ingresaron al país el año anterior.[27] Eran pocos los costarricenses, pero ordenados y muy bien controlados.

COMUNIDAD, INDIVIDUO Y EDUCACIÓN

La noticia de Independencia, aunque constituye una sorpresa, no significa que los habitantes de esta gobernación, carecían del conocimiento básico del manejo de la "cosa pública" pues la experiencia colonial forja un cúmulo de saberes y experiencias que fueron puestos en práctica de inmediato; por otro lado, el sentido común de su cotidianidad, los conduce a apegarse a la constitución de Cádiz de 1812, elemento político significativo para la toma de decisiones. Además, las relaciones sociales aparentan estabilidad, obediencia y un comportamiento colectivo sin grandes trastornos, a pesar de la existencia de una cultura plebeya gestada durante la Colonia.[28] Esta es percibida por el grupo dominante como "desorden y desobediencia social e irrespeto", por eso se impone el control, manejado como beneficioso para los controlados y así se evitan campos fértiles a resentimientos y sus respectivas respuestas.

El control social se presenta como un acto natural, vaciado de contenido de clase, de esta manera se logra construir el imaginario colectivo sobre prácticas sociales de integración, particularidad determinante en la construcción del nosotros, con la nueva construcción de naturalidad del poder, como forma de crear subjetividades e interiorización de mando y obediencia. El grupo dominante colonial,

creado por múltiples vías como las materiales; cacao, comercio, tabaco, puestos claves, milicias, religión y cultura se invisibiliza. Este accionar es fundamental para crear la "magia" de la política que va a permitir "borrar" las diferencias de clase y la capacidad de obedecer y acatar a quienes tienen el poder.

La construcción del "nosotros", en el caso de Costa Rica, se da por diversos medios, entre ellos: los ya señalados caminos legales, la creación de comunidad –el trabajo comunitario para la realización de obras de infraestructura– la escuela, la participación política en el mundo local y nacional, aspectos que generan una especie de vocación hacia la figura centralizada del poder, de respeto y obediencia a la autoridad. Esto solo fue posible gracias a "responsabilidad" basada en el "amor cristiano", a la autoridad y a sus potestades con los de "abajo". Evidentemente, esta forma de actuar tiene el efecto de coaccionar la comunidad bajo acuerdos cimentados sobre la mediación del derecho, cumpliendo la máxima: "...el poder sin derecho es ciego y el derecho sin poder queda vacío".[29]

Esto se comprueba, en 1822, a raíz del resultado material del terremoto de 1820 en Cartago, ya que se suscita un movimiento de venta y compra de tierras de parte de vecinos "pudientes" a propietarios pobres. En ese contexto, la autoridad política determina:

> ...para evitar que algunos vecinos pudientes inconsiderados, compren solares a los pobres que no puedan reedificar su casa... en las inmediaciones de las campanas o lo que es lo mismo en las manzanas que pueden dar lustre a la ciudad, se ha acordado, que cualquiera que venda, sin el previo objeto de reedificar o hacer (sic) casas... sea con consulta... y el que contraviniere a esta contradicción, queda sujeto a venderla por lo mismo que la ha comprado, perdiendo el derecho de posesión y las siembras... [30]

En este caso, vemos a la autoridad política velando por los intereses de los pobres y, además, se presenta el poder como un bien de todos, dictando justicia por encima de la condición material, estas acciones construyen en el imaginario colectivo, la justicia, la obediencia, la centralización del poder y por supuesto el castigo: "...el que contraviene a esta determinación queda sujeto a venderlo por lo mismo que lo ha comprado perdiendo el derecho de posesión y las siembras".[31]

Esa línea de conducta se manifiesta pocos años después, cuando la Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica, en 1825, a raíz de sus penurias económicas, impone un impuesto directo sobre empleados públicos, sacerdotes, comerciantes, mercaderes, artesanos, propietarios de ingenios y, para sus efectos, señalaba: "que la existencia de los Pueblos, el remedio de sus necesidades, el rango que merecen y la garantía de sus propiedades y libertades, reclaman imperiosamente el auxilio de los que poseen a favor de la masa común pobre y miserable".[32]

El llamado de la Asamblea Constitucional tiene el objetivo de mantener el orden social, sustentado en la propiedad y las libertades, para lo que se requiere el concurso y la contribución material de los que se diferencian del común, es decir, de los "pudientes" y naciente burguesía. Efectivamente, se vive en un medio con una conducta de solidaridad sustentada en la caridad cristiana y en el afán "protector". Es obvio que la culpabilidad colonial, creada por la Iglesia Católica, se mantiene; pero, también, es claro que la racionalidad del mercado y los valores de clase no estaban consolidados. Era necesario transitar en el tiempo, hacia la década del cuarenta para que el mercado y sus leyes arrasaran de tajo algunas prácticas sociales y a la vez obstáculos coloniales, para que los principios y valores de la naciente burguesía reinaran en la diminuta y débil Costa Rica.

La caridad cristiana, al igual que la coacción, se unen y forman la mezcla perfecta para el control, que se cristaliza en "...el puntual y más exacto cumplimiento de las leyes de policía"[33] y, según el Jefe Político Superior del Estado Libre de Costa Rica, "...la vigilancia... no solo resulta a beneficio del vecino en particular, sino en lo general del público... algunos vecinos olvidados del que les impone la Ley se privan del beneficio, virtud y decencia (*sic*)...". [34] Es evidente el llamado y el señalamiento de las bondades y virtudes de la ley; además, se establece que quien no la cumpla, no disfruta de sus privilegios y se aleja de la virtud y la decencia. En consecuencia, el modelo social se construye apegado al orden, creando un tipo de individuo o ciudadano basado en los principios señalados.

La ley como construcción social expresa un deseo, pretende crear un mundo "normalizado", por eso se ataca a quien atenta contra la civilidad, con la ley se persiguen las diferentes patologías que atentan contra la "normalidad", tal es el caso de la vagancia. Una actividad que se enfrenta a la virtud, la decencia y a la dignidad, esa es la respuesta que el poder ejecutivo le brinda al intelectual Rafael Osejo en 1824, quien, muy preocupado por la vagancia, pregunta sobre las acciones que se están ejecutando contra este mal y la respuesta que recibe es la siguiente: "El Ejecutivo no ha estimado oportuno, llamar la atención de la Legislatura a la emisión de providencias sobre vagos porque justamente aquel poder se ocupa de este negocio en las actuales sesiones".[35] Por consiguiente, queda demostrado que Braulio Carrillo no es el primero en reprimir la vagancia en Costa Rica.

El manejo político de la administración de lo público según los cánones jurídicos, se evidencia en 1826, a solo un lustro de lograr la Independencia, cuando se confía en la educación pública para:

...que los padres de familia presenten a sus hijos a los Maestros y Maestras y que estos se empeñen en cultivar sus tiernas almas con el doble respeto de hacerlos buenos católicos y buenos ciudadanos para apoyo de la Religión y de los caros intereses de la patria. [36]

La agudeza política y la mezcla con la religión, un resabio colonial, impide al naciente Estado ubicarse por encima de ella, por lo que se mezclan para lograr un control exitoso. Esta cita tira por el suelo la añeja y mohosa tesis de la historia tradicional que califica a los costarricenses de los primeros años de vida republicana como ingenuos, inexpertos, inmaduros. El nuevo proyecto político que gravita sobre las cabezas de quienes tomaron las riendas de la nueva realidad posee agudeza, es rico y contundente, pues la fórmula empleada considera que ser buen católico es el primer paso para llegar a ser buen ciudadano.

Los políticos de la Costa Rica precafetalera confían en la educación como el medio eficaz de control social y transmisión del proyecto dominante y, a la vez, el elemento base en la construcción de la nueva religión política. Es importante reiterar el dato sobre la existencia de maestras, razón que atempera la tesis reciente que concuerda con añejas posturas que al unísono sostiene, "la instrucción de la mujer no existía del todo antes del 1849".[37]

En 1826, la municipalidad de Cartago, dirigiéndose a maestros y alcaldes, les recordaba: "siendo la instrucción de la juventud uno de los ramos más interesantes de los pueblos, corresponde a los pueblos económica y políticamente su responsabilidad –y agrega– ... reiteren repetidamente sus órdenes a fin de que sea toda la juventud de ambos sexos sin distinción a aprender en las escuelas".[38] En ese año (1826), la municipalidad de Heredia informa que en las escuelas de

San Joaquín estudian 20 niños, en la de San Pablo 11, en la de Mercedes 14 y en la de Santo Domingo 14.[39] Estos datos plantean nuevas interrogantes y obligan, necesariamente, a una revisión del período de 1821 a 1849 en este campo.

Si bien es significativo constatar que en el proceso político iniciado en 1821, la educación se visualiza como un componente en el ámbito orientado a civilizar, controlar, generar espacios de socialización, en donde se pueden entrecruzar ganadores y perdedores, la suerte de los maestros no fue la mejor y la generosidad con que se mira a la educación, no es la misma con que se retribuye a los encargados de transmitir visiones de mundo coherentes con el poder. Así las cosas, se puede afirmar que constituye una constante las quejas de los maestros en el atraso del pago de su salario, por lo demás muy exiguo.

> ...siéndome en deber de la caja municipal –Cartago– la cantidad de 42 pesos 5 reales por los meses de marzo y sgts hasta la fecha (el 31 de julio 1826).[40]

Es importante recordar que la educación se encontraba bajo el patrocinio de municipalidades poseedoras de un desarrollo desigual, sustentado en la cantidad de habitantes, crecimiento del comercio y pago de impuestos, entre otros rubros. Las penurias económicas para cubrir las necesidades de las escuelas son muchas, por ejemplo, la de Ujarrás, en 1826, honraba su compromiso laboral de la siguiente manera: "asignar dote de fondo de estos propios un peso y que los padres de los niños paguen medio real".[41]

Nos encontramos ante la evidencia del magro salario del maestro, pues la asignación de un peso y lo que pagarán los padres de familia, resultaba insuficiente. Otra suerte poseen los miembros de las milicias de Cartago en 1822, quienes devengan por mes lo que aparece en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 2.
Salarios mensuales de
los miembros de las milicias de Cartago (1822)

Sargento mayor	11p 3R
Sargento	7p 1R
Cabo mayor	5p ¼ R
Tambor mayor	7p 1R

Fuente: *A.N.C.R.* Hacienda, 1822, expediente 8553, F.2

Para una mayor claridad sobre el salario de los maestros comparado con otros funcionarios públicos, basta con observar los salarios de los magistrados de justicia en 1825, que ascendían a 45 pesos mensuales, y para el secretario, de 25 pesos.[42] En ese año, se establecen los siguientes salarios mensuales: "Jefe Político Superior 60 pesos. Comandante 60 pesos. Intendente General 60 pesos. Secretario 40 pesos".[43] Es trágica la comparación de salarios y la realidad de los maestros que, además, se lamentan por el constante atraso en su pago: "Habiendo dejado la escuela de esa ciudad desde agosto se me quedaron debiendo de mis sueldos 21 pesos 4 reales".[44]

En 1830, la municipalidad de Cañas, Guanacaste, informaba con gran suceso que "Ya está establecida la escuela con el maestro C. Rumualdo García, hombre de buena pluma y de mejor virtud", pero solo se le ofrece un peso de paga.[45] Un año antes se había fijado el salario de: "El Portero de la Corte Superior de Costa Rica ganará en lo sucesivo el sueldo de 6 pesos por mes".[46] Es evidente que la educación juega un papel fundamental en la agenda política de la época por ser un elemento determinante en la construcción del orden social. Pero también, queda claro que los salarios

de los maestros no correspondían a la misión que se les impone, ni con los "de otros funcionarios".

Es imposible concebir el proyecto político después de 1821 ignorando el campo cultural; no obstante, las debilidades económicas de las municipalidades y la obligación de los padres de familia de pagar una cuota, aunque mínima, privó a muchos niños y niñas de recibir este tipo de enseñanza. Esta situación contribuye a cimentar las diferencias sociales, dado que la cultura se convierte en un componente determinante de inclusión social o a la inversa:

> ...sobre la erección de la escuela de muchachos y muchachas. Lo que en este pueblo no se ha podido formalizar por su extrema pobreza, aunque hay quien enseñe a los que pueden asistir" Orosi 11 de junio.[47]

La cita anterior manifiesta cómo, a pesar del deseo de cumplir con los mandatos de las autoridades, la realidad iba más allá de lo pensado, aspecto que nos señala que a pesar del tutelaje político, muchas veces expresado en discurso, esta resulta ser cruel y derrite la fábula del consenso como argumento explicativo de la realidad social en ese período.

MUNICIPALIDADES, COACCIÓN SOCIAL E INDIVIDUO

En las primeras décadas de vida independiente, se vive un proceso social complejo en el que las acciones cotidianas y lo popular tienen una presencia significativa. En 1821, los vecinos de San José, en cabildo abierto, toman una serie de acuerdos sobre los daños de su iglesia causados por el terremoto de Cartago de 1820: "...Acordó para contribuir a tan piadoso fin abrir una contribución voluntaria entre los vecinos nombrando una comisión especial... se acordó por mayoría del vecindario".[48] En 1826, Pedro Carazo, el responsable de manejar los fondos con que se construye la iglesia de Cartago, en ocasión de abandonar el cargo, manifiesta: "convocar a este vecindario para el nombramiento de otro ecónomo".[49] Podemos notar cómo diferentes necesidades de la vida cotidiana empujan a los individuos a construir comunidad y a conductas colectivas, esto es, procesos participativos en la Costa Rica precapitalista, otro ejemplo es la convergencia, en 1827, de diversos actores ante una realidad apremiante que se debía solucionar:

> Habiendo hecho presente varios vecinos de la calle principal del puente del Chorro, la necesidad de la composición de este puente...necesitando algún dinero tanto para materiales como para maestros... dificultándose... por haber pagado los pudientes y bueyeros a principios del año y solo

hallarnos con gente jornalera... que el ciudadano Manuel Cacheda se compromete a suplir el dinero.[50]

Se evidencia una Costa Rica que no fue individualista, ni huraña, ni tosca, tal como la han presentado algunos científicos sociales; por el contrario, se observa a pudientes, bueyeros, jornaleros y hasta comerciantes exitosos convergir, tal es el caso de Manuel Cacheda. Es la Costa Rica precapitalista construyéndose sobre los principios de la obediencia, unos pagando, otros prestando los bueyes y los jornaleros dando su trabajo gratuito porque eso era lo único que tenían: su fuerza laboral.

Esa medida de construir, mejorar caminos y puentes le permitió al naciente "Estado" un control extraordinariamente efectivo de su población, pues prácticamente, en casi todas las partes del territorio, se levantan censos con el objeto de maximizar el aporte de sus habitantes. Además, mediante los censos se conocen los bienes de los habitantes, la situación de las familias y su composición de género. Los pudientes deben contribuir con cuatro reales anuales y los jornaleros con dos días de trabajo para la composición de caminos.[51] Los integrantes del universo social aportan según su capacidad material, aunque son diferentes socialmente, la ley los hace "iguales", todos contribuyen, "pudientes" y jornaleros en la misma tarea, la ley no "establece privilegios", todos aportan; la ideología funciona muy temprano en la historia de Costa Rica. La ley, la autoridad y el poder invisibilizan sus acentos y tonalidades de clase en la Costa Rica precafetalera; el gran favorecido, a mediano plazo, es el mercado y las fuerzas sociales que lo gobiernan, así como lo que deviene de su accionar.

Otro elemento constitutivo de la nueva Costa Rica son los padrones poblacionales, construidos a partir del mandato superior proveniente del Congreso, y de acato inmediato. Estos se hacen con el objeto de obligar a la participación de

todos los habitantes en obras de bien común, ofreciendo un paisaje social, que evidencia una Costa Rica de profundas desigualdades sociales y no de una pobreza igualitaria. Según la municipalidad de San José, en 1824, existen 18 barrios con una población de 1600 jornaleros y 959 "pudientes" y la ciudad, propiamente dicha, cuenta con 642 personas.[52]

Este padrón municipal no es un elemento novedoso y desconocido entre los costarricenses, pues, para 1824 se lleva a cabo un censo que registra la cabeza de familia, ya fueran mujeres u hombres, la totalidad de los integrantes, el sexo, las madres solteras; [53] el control social sobre los individuos no admite duda, esta acción es determinante en la creación del nosotros, así, el "Estado" va construyendo y controlando la comunidad.

Para 1828, la municipalidad de Cartago emite su padrón sobre los pudientes y jornaleros, información que nos presenta una radiografía social muy interesante si la comparamos con los datos de la municipalidad de San José, aspecto que se desarrolla más adelante. Según la municipalidad de Cartago, en el barrio El Arrabal residen 44 pudientes y 129 jornaleros; en Taras, 9 pudientes y 294 jornaleros.[54] Si nos detenemos en los datos de las municipalidades señaladas, se puede detectar que Cartago vive procesos de diferenciación social muy fuertes, por lo tanto, los fenómenos de exclusión son igualmente complejos. En los dos barrios señalados conviven 423 jornaleros y 53 pudientes, se nota una elevadísima cantidad de jornaleros y lo más probable es que entre ellos existieran diferencias sociales sustantivas, pues algunos eran dueños de carretas, bueyes, caballos y de pequeñas propiedades, mientras que otros solo poseían su fuerza de trabajo.

En el caso de San José, es necesario tener presente que la diferenciación social no es tan profunda, ya que esta provincia es mucho más joven que el antiguo poder colonial. Lo importante de estos datos es que ayudan a borrar la bruma de

la igualdad social, tesis que imposibilitó una explicación más adecuada a la realidad de la Costa Rica de la época, muy diferente de la fábula de la igualdad. Esa tendencia de desigualdad social la confirman, en 1829, las diferentes comunidades de Heredia como, por ejemplo, Santo Domingo, "...pongo por cargo doscientos catorce piones (*sic*) que comprende el padrón que se me ha entregado por la municipalidad"[55], la de San Rafael reporta "...doscientos setenta y hun (*sic*) pion (*sic*) contenidos en el padrón"[56]; el padrón reportado de la de San Joaquín, "...ciento treinta hombres de pionaje (sic) deven (sic) descontar la policía a razón de cuatro reales a cada individuo con arreglo de la ley".[57]

En San Joaquín es curioso observar que, para esa época, ni los policías se quedan fuera de la ley, situación que tiene otros efectos como ver a la policía en oficios que eran propios de los trabajadores pobres; es claro que la policía se reclutaba de los sectores populares. La imagen creada es el policía con otro oficio, ellos representan la ley que protege y da seguridad, pero en este caso también deben cumplir y asumir la tarea a la que es sometida la población, creando así una imagen de igualdad, una ley "igual" para todos. La municipalidad de Liberia responde al mandato emitido en el Valle Central y también se suma a los padrones del trabajo compulsivo, ahí se señalan tres categorías de individuos: los que pagaban cuatro reales, los de dos reales y los que lo hacían con trabajo.[58]

Por lo visto, podemos afirmar que las municipalidades juegan un papel relevante y estratégico en el proceso vivido en la Costa Rica precafetalera, pues se encargan de levantar censos que dieron paso a la compulsión, tanto en lo laboral como en lo fiscal. Asimismo, modelan conductas individuales y colectivas y crean formas de control social efectivas.

ORDEN POLÍTICO, IMAGINARIO Y MUNICIPALIDADES

En este apartado se privilegia la variable de la política como eje fundamental en la construcción del ser social costarricense, ya que mediante esta el grupo dominante se va transformado en clase, a partir de una serie de acuerdos temporales que se van concretando conforme se consolida el Estado nacional, logrando así construir un tipo de individuo y de comunidad. Particularmente, este período histórico se considera, erróneamente como una etapa política de consenso general, siendo en realidad consenso al interior del grupo dominante, para acceder al poder en la Costa Rica precafetalera. Ese consenso se edifica en torno a la construcción del nuevo modelo social que se concreta en un tipo de individuo y comunidad, el cual debe limitarse a lo que se tolera y permite. Es indudable que ese modelo se desarrolla al calor del conflicto social y del juego del poder, el cual se expresa en las prácticas de la administración de lo público, donde se dictan normas que rigen las conductas sociales de los otros, pues hay que civilizar, ordenar, higienizar, cumplir con una estética urbana y corporal, por eso la preocupación por los leprosos y la apertura del primer centro para asilarlos (1833) en las primeras décadas de vida independiente.

Interesa aproximarse al accionar de la práctica política del "Estado" en la construcción del imaginario colectivo y comprender las formas como impacta al individuo y a la comunidad en el proceso reconstructivo del "nosotros", específicamente en un campo como la salud pública.

Llama la atención cómo se vive esa realidad desde muy temprano y no es cierto que con los liberales se inicia esa práctica social, tampoco que el control social da inicio en su período. La preocupación, y hasta el desvelo de las autoridades políticas, por darle atención adecuada a diferentes problemas de salud, que afectan a la población se encuentran presentes en la Costa Rica precafetalera, tal como sucede con la lepra.[59] Lo anterior resulta de fácil comprensión si tomamos en cuenta lo legislado en la época.

En 1832, ante la posibilidad de un brote de viruela, las Autoridades Superiores ordenan a la municipalidad de Alajuela tomar las medidas del caso y recomienda "... la propagación de fluidos vacunos en los pueblos del estado, como el preservativo más eficaz contra los estragos de la viruela maligna".[60] La respuesta de la municipalidad a la autoridad superior fue: "...la municipalidad suministra de los fondos de propios, la cantidad necesaria para proveer de ropa, aseo, medicinas, alimentos y asistencia".[61]

No hay duda de la responsabilidad de lo político hacia lo público, debemos tener presente que ese celo por la buena salud pública se debe a la escasa mano de obra, la cual deben cuidar, pues mantenerla con buena salud garantiza réditos privados y gran efectividad en la vida económica. Efectivamente, lo que fue una sospecha deja de serlo pues la viruela aparece produciendo terror, la respuesta del poder político fue inmediata y directa:

> ...a fin de evitar el progreso del mal de viruela, que desgraciadamente en otros pueblos a echo orrores (*sic*) y estragos y habiéndose experimentado que la cal es el antídoto para el caso se decreta: que en el término de veinte días de aber (*sic*) publicado en adelante se encalen en todas las casas, tanto en este recinto como en

los cuarteles, pena de ocho reales la multa aplicados al fondo municipal.[62]

Este caso nos pone de manifiesto varios elementos rescatables: la centralización de la autoridad, la capacidad en la toma de decisiones, la fuerza coactiva sobre los individuos. Es evidente que el desacato tiene un alto costo (pena de ocho reales), suma elevada si tenemos presente que los pobres pagan con dos días de trabajo la composición de caminos y los pudientes con cuatro reales. El poder político ordena encalar las casas, es decir, la razón de "Estado" se cumple y se acoge, la comunidad se protege y fortalece bajo el imperio de la ley y el látigo de la multa.

En 1833, la municipalidad de Barva informa: "los individuos que conforman esta junta de sanidad"[63], o sea, la responsabilidad sobre la salud pública no es exclusiva de las autoridades políticas principales, pues se involucra a la comunidad. Esta participación de vecinos implica formas de organización que dan cuerpo a prácticas comunales y los hacen partícipes en tomas de decisión y construcciones colectivas como, por ejemplo, "estando por concluirse el terreno del Campo Santo".[64]

La municipalidad en ese año responde: "Se recibió veinte ejemplares de la receta o método de curación del Cólera Morbus que amenaza otra vez".[65] Esta conducta política no es un hecho aislado, sino que es parte del proyecto político, por ejemplo, en 1837 el "Estado" incurre en grandes gastos para enfrentar el cólera, haciendo compras de "Medicinas, implementos y comida por el orden de 1831 pesos y cinco y medio reales".[66] En esta compra sobresalen comerciantes extranjeros como los señores: Dent y Belli que venden 4000 jeringas en 1400 pesos; igualmente, destacan políticos, tal es

el caso de Pío Murillo que vende trigo y sacos por un valor de 240 pesos.[67] Estos casos permiten percibir un desarrollo de la salud pública muy temprano y se nota que ella es parte importante del juego de mercado, pues los negocios privados se fortalecen a partir de las necesidades públicas.

Esta preocupación manifiesta la presencia del "Estado" en el quehacer cotidiano de los costarricenses, que con el afán de evitar las muertes de niños y niñas al nacer decreta: "se establezca en el estado el aprendizaje de las reglas necesarias para la asistencia de las mujeres en sus partos...".[68] Un "Estado" garante de la salud pública, tomando decisiones que van más allá de este campo, incidiendo en conductas individuales y colectivas que se expresan en orden, limpieza, estética, actos que pasan a ser realidades cotidianas.

"Deseando el Gobierno que las calles de esta ciudad, las de Cartago, Alajuela y Heredia se mantengan asiadas (*sic*) por exigirlo así el ornato y comodidad del pueblo civilizado".[69] La ley ordena la limpieza y la comodidad como parte de la civilización, por eso se acuerda: "Se barran las calles a lo menos una vez cada semana... y que se imponga una multa moderada".[70] La fuerza y la coacción crean limpieza, obediencia y ornato, quien incumpla debe pagar ese irrespeto.

En la Costa Rica precafetalera es incuestionable el desvelo de la clase política por medio del "Estado" por la salud pública, lo cual se evidencia con un ejemplo más sobre los gastos totales del gobierno para 1838, en el que aparece la suma de 3400 pesos pagados al comerciante G. Stiepel a razón de abastos para el cólera.[71] La señalada preocupación por mejorar la salud pública hace que el "Estado" tenga una conducta celosa hasta por el consumo de alimentos, por lo que dicta: "Que nadie puede comer puerco que tengo

frutilla ni venderlo (sic) porque queda obligado el dueño a volverlo a recibir";[72] esta medida preventiva pretende evitar males mayores, pues la "frutilla" causa enfermedades que eran difíciles de atacar. El accionar estatal es celoso por la salud pública, así como sobre aquellos que ejercen y afirman tener conocimientos en medicina; eso motiva a velar porque los estafadores no se aprovechen de la ausencia de médicos, de tal manera se le ordena al bachiller Joaquín Sáenz presentar "Los despachos que me habilitan para el ejercicio de mi facultad".[73]

En este período se encuentra un Estado muy preocupado por la estética urbanística, que por supuesto construía gusto por el orden y lo bello en sus habitantes. Esa necesidad se encuentra en el siguiente mandato: "que en esa ciudad –San José– se extinga la costumbre fatal y perjudicial que hay de hacer cerca de tuna en la calle, siendo al mismo tiempo indecente... que todos los que tuviesen cerca de tuna las arranquen y en su lugar fabriquen tapias... al que no lo verifiquen, un peso de multa por primera y doble por la segunda vez... así mismo en los caminos de pueblo a pueblo no se permiten otras cercas".[74]

Debido a ese gusto por la estética de la construcción, en 1832, se expone la queja sobre el edificio del cabildo de Barva, señalándose que: "Es bastante incómodo e indecente porque no se encuentra ningún adorno ni asientos".[75] En ese año, la municipalidad de Cañas informa: "Esta municipalidad da atención que sea esta Villa aseada y llena de plantas";[76] tres años atrás, a esta se le ordena ser vigilante y que cumpla lo dictado: "Los que tienen casas lla (*sic*) echas (*sic*) deberán sercar (*sic*) con solares de palo de pega de piñuela, a los que no gusten

pena de 2 pesos de multa por primera vez, por segunda 4 pesos, por tercera 6 aplicados al fondo".[77]

Las referencias empíricas anteriores nos presentan un "Estado" con un poder que se hace sentir, prácticamente, en todos los ámbitos de la vida. La Iglesia Católica, como muestra de obediencia al poder político, solicita lo siguiente en 1841: "Suplica a Usted –jefe de Policía del Departamento sirva conceder el permiso necesario para la procesión por la estación acostumbrada; sirviendo igualmente sus órdenes para el aseo y ornato de las calles que forman la atención".[78] Si el poder político logra el principio de obediencia sobre una institución tan importante como la Iglesia, más lo aplica sobre los individuos. El Estado ordena cómo construir las viviendas: "Que se deben construir las casas de paredes de orcones (*sic*) y de marco".[79]

Efectivamente, nos encontramos ante un "Estado" que actúa como un verdadero juez social, respondiendo a diferentes necesidades y, a la vez, dedicado a la forja de conductas colectivas, pues las autoridades se autoperciben: "el gobierno como fiel órgano de los sentimientos de los costarricenses".[80] Un gobierno que se percibe como fiel a los sentimientos de los costarricenses, se asume como gestor de "prácticas sociales sanas", dueño de dictar y construir conductas, con capacidad para enderezar lo "torcido" para reprimir lo desviado y velar por la rectitud, honestidad y disciplina de los individuos.

Por ello, no extraña que al amparo del látigo de la ley se tomen una serie de medidas conducentes a mejorar conductas individuales y colectivas, fiel a lo señalado, se dicta el mandato: "A los dueños de billares, se les impuso ocho reales de multa si admiten en los días de trabajo a los

jornaleros o artesanos e hijos de familia".[81] De esa manera, el poder construía la disciplina hacia el trabajo y a los sectores populares se les indica con gran claridad que los días laborales eran para eso y nada más, pero como los dueños de los billares no cumplían con lo ordenado, pues su negocio se afecta al no permitir clientes, que socialmente solo tenían derecho a trabajar, la ley se endurece en 1833, al decretarse una multa: "...5 pesos de multa o un mes de obras públicas a los villareros que consientan a los jornaleros o artesanos en los días que no son de fiesta".[82]

La cita anterior evidencia que el poder político se encuentra dispuesto a ordenar a los trabajadores dentro de un régimen de disciplina laboral nunca antes conocido, pues los castigos a los dueños de los juegos son excesivamente fuertes si los comparamos con otros datos económicos de años después. En 1841, el salario de un sacristán de la iglesia La Merced es de cinco pesos por mes; el del portero del panteón, doce reales por mes y el valor de una cajuela de trigo es de cinco reales.[83] Este accionar "represivo" de la clase política obedece a que se reconstruye un nuevo orden social en el que los individuos se alinean o, de lo contrario, sufre el poder escondido en la ley.

Es la Costa Rica que se enrumba hacia el capitalismo agrario, por lo tanto, hay que superar las prácticas coloniales, pues en el horizonte surgen nuevas realidades con un nuevo modelo social que gira en torno al Estado. Por eso, no extraña que en 1830 se ordene "que los gefes (*sic*) Políticos, Ayuntamientos Constitucionales y Alcaldes, deben velar bajo (*sic*) la responsabilidad acerca de los que no tienen oficio, o modo de vivir conocido, los quales (*sic*) p' la constitución están escritos en los derechos de los ciudadanos".[84]

La efectividad del control sobre los individuos hace que políticos como Joaquín Bernardo Calvo afirmen, en 1832, que: "El pueblo de Costa - rica es virtuoso pacífico, ignorante y laborioso".[85] El individuo perfecto para los políticos de ayer y hoy. No obstante, lo espetado por el político es un veredicto un tanto rápido, ya que la realidad queda manifiesta al publicarse los reglamentos que emiten años después las municipalidades de San José y Cartago. Estos demuestran que los costarricenses no eran tan pacíficos, laboriosos, ni mucho menos sencillos.

A pesar, de lo señalado todo parece indicar que la verticalidad del poder en la Costa Rica precafetalera es una realidad y que, en este entramado político, el accionar municipal es determinante y fundamental en la construcción del nuevo modelo social sobre el que se asienta el capitalismo agrario después de 1840. Es así como, en 1839, la municipalidad de Cartago emite un reglamento de buen gobierno que tiene como objetivo: "Velar por la seguridad de los Pueblos en sus individuos y propiedades haciendo desaparecer el ocio que tanto daño causa a la libertad social".[86]

Un reglamento compuesto por diez artículos donde se señalan deberes y obligaciones por cumplir que, en caso contrario, se imponen penas a los infractores y algunas posibles soluciones. Por ejemplo en el artículo primero se establece: "Denunciar a las personas de ambos sexos, jóvenes y adultos a quien no se les conozca oficio o modo de vivir conocido... a los primeros se les proporcione educación en la línea de las ciencias o en las artes.". El artículo segundo señala que se prohíbe a todo hijo de familia o doméstico, su concurrencia a los juegos públicos, galleras y billares, "cuando no sea con permiso de sus padres... se apercibe (*sic*) a dueños de gallos y billares con la multa de uno a cinco pesos...". El artículo quinto dispone que "se prohiven (*sic*) absolutamente a las patruyas (*sic*) a caballo

por la noche ya sean de pocas o muchas personas exepto (*sic*) aquellas que por diligencia, trancito (*sic*) conocido o como objeto de placer honesto…". El artículo noveno hace referencia a las leyes de junio de 1828 y mayo de 1837 y dicta: "que las calles del recinto de la ciudad se mantengan aseadas por los vecinos… que los cerdos sueltos se capturen por el alcayde (*sic*)… que en los períodos de Semana Santa y mes de Agosto se encalen todas las paredes del recinto de la ciudad".[87] Este reglamento no es exclusivo ni único para Cartago, pues San José responde con uno más fuerte; la competencia entre las dos municipalidades así lo impone, posiblemente los josefinos piensan que los cartagos son osados ya que recién derrotados intentan ser más ordenados y represivos.

El reglamento de buen gobierno emitido por San José tiene las particularidades de ser más coactivo y claro a la hora de establecer las figuras punibles, es un verdadero taller de esculpido y modelaje, sobre los josefinos, el látigo de la ley da razón a la autoridad para reprimir conductas "insanas". El nuevo ordenamiento está compuesto por doce artículos que reglan los asuntos de comportamiento individual sobre las propiedades y el ornato[88]; así, por ejemplo, en el artículo número uno ataca todo tipo de fraude que tenga que ver con la alteración de "toda medida de varas, cajuelas, balances, libros… –la persona– incurrida en las penas de un peso de multa o ocho días de obras públicas".

El artículo número dos "regula la cría de ganados y se prohíbe que estén en la calle". Se establecen multas de "dos pesos o quince días de obras públicas". El artículo número tres: "los puercos que se encuentran en las calles de este Pueblo, se aplican a los fondos de propios". En el artículo número cuatro, "se prohíben en las calles de noche los gritos y correrías impunes que tanto ofenden y molestan a la sociedad… bajo pena de uno hasta cinco pesos de multa, o de ocho hasta un mes de obras

públicas, según la capacidad de las personas".[89] El artículo número cinco expresa una lectura sobre la limpieza y la estética, bases fundamentales de la salud pública, "se prohíbe botar basuras y otras inmundicias en las calles comprendidas en el recinto del Pueblo, que deberán mantenerse limpias barriendo todos los miércoles y sábados de cada semana bajo pena de cuatro reales de multa o de ocho días de obras públicas"[90]. Con semejantes penas, difícilmente los individuos desacatan la ley; recordemos que en 1841 una cajuela de trigo tenía un costo de cinco reales y el salario del portero del panteón era de doce reales.[91] El artículo siete establece: "se prohíbe el que tome un terreno alguno sin conocimiento (*sic*) de la autoridad, con multa de dos pesos o quince días de obras públicas; e igual pena incurrirá el que se haya apropiado alguna parte o orilla de la calle estrechándola en perjuicio del público".[92]

En los artículos nueve y once se castiga la vagancia y para evitar que se extienda ese "mal social", se ofrecen tierras a los que quieran trabajar, de lo contrario, a los "vagos" se les castigará con penas y multas en dinero o trabajos en obras públicas. Estos artículos tipifican la valoración de vagancia al establecer distinción entre individuos mayores y menores; para estos últimos se establece: "... y si fueran menores serán entregados a Maestros para que aprhendan (*sic*) oficio, y exten (*sic*) ejercitados".[93] No hay duda que ambos reglamentos anuncian nuevas formas de convivencia social, que señalan la superación de las viejas prácticas coloniales y la construcción de nuevas prácticas sociales, a partir de la lógica del mercado pronta a irrumpir violentamente en la sociedad costarricense.

No extraña constatar, en estos reglamentos, la obligación a encalar sus casas, a barrer los miércoles y los sábados, a no hacer escándalos nocturnos (que ofenden y molestan

a la sociedad), a cuidar los cerdos y sus ganados, evitando su tránsito en las calles. Esta legislación, cimentada en el orden, el buen gusto, la conducta, constituye una defensa de la propiedad privada, por eso "no se debe apropiar de las orillas de la calle", como tampoco alterar las medidas: las varas, cajuelas, pesas y libros. Estas acciones represivas suplantan la caridad divina y la culpabilidad, surgía un nuevo dios que "iluminaba" el futuro: el mercado.

Los citados reglamentos son evidencia de la superficie social, que reprime una cultura plebeya que con sus actos atenta y actúa contra la salud pública. Igualmente, se llamaba a vivir el "placer honesto".[94] Ambos reglamentos expresan una moral represiva y conservadora, cargada de moralidades. Es la Costa Rica en sus orígenes, que siglos después da señales de lo poco que ha cambiado.

Los nuevos tiempos obligan a replantear no solo conductas, sino las formas de hacer política, es el momento de hacer realidad lo que años atrás Nicolás Carazo, político de la época con gran visión del juego del poder, expresaba:

> Siendo los cabildos abiertos bastante peligrosos, a causa de que la divergencia de origen, acarrea disputas acaloradas lo que realmente sucede en tales actos, no convengo en que se haga tal cabildo abierto... basta que por medio de una comisión se examine.[95]

Esta cita significativa y aleccionadora no es un accidente, obedece a un proceso general de mercantilización social acelerado, que invita a una relectura política. Ese es el contexto en el cual surgen los reglamentos municipales, marcando individuos, creando comunidad. Es el período de construcción del Estado nacional, una nueva dinámica política donde la presencia popular puede ser peligrosa, de ahí la necesidad de construir nuevas formas de contención que aseguren el poder de clase.

En este período de transición hacia el capitalismo agrario y la consolidación del Estado nacional, no extraña encontrar a las municipalidades asumiendo funciones ejecutivas, legislativas y hasta judiciales; acciones que abren paso a un conflicto en la administración pública y debilitan los procesos de centralización del poder, aspecto que sabiamente Braulio Carrillo logró entender, por eso se dio el cierre "necesario" e impostergable de una de ellas, pues había desbordado sus potestades al penetrar en campos ajenos y propios de otros poderes, es "normal" ver la municipalidad de San José en labores represivas exclusivas de otras instancias de poder como son los juzgados, esta municipalidad se arrogó el derecho de control y represión de actividades ilícitas: "...en consideración a los repetidos robos de almacigo de café –establece– la pena de diez pesos de multa o un equivalente en obras públicas".[96] El robo del almacigo de café es notorio para 1835 y es una nueva patología que se suma a las existentes, extendiéndose más allá de San José, tal es el caso de Alajuela y Heredia. Este ilícito, aunado a la práctica de alterar "...toda medida de varas, cajuelas, balances, libros"[97], nos presenta otra versión de la Costa Rica de la época en donde surge la preocupación de los políticos por una actividad como la prostitución.[98] Las autoridades inician políticas de control del cuerpo y de las pasiones, "que afectan únicamente a las mujeres", para quienes la armonía cristiana pasa a ser parte del inventario del pasado y expresiones como: "...en lo sucesivo a todos los vecinos que se presenten a esta corporación pidiendo terreno para dotar de habitación no se les puede negar"[99]. No se volverán a escuchar ni leer, ha triunfado el mercado.

La nueva realidad social empuja hacia nuevas prácticas políticas y lo que antes tenía acento de beneficio común y solidaridad, ahora se traduce en actos privados, lo que en otros

tiempos fue normal, ahora es visto como una enfermedad social: "...el ocio que tantos males causa a la libertad social"[100]. Indudablemente, se ara en otros campos y sobre ellos con gran fuerza germinan las leyes de la oferta y la demanda. De igual manera, nuevos planteamientos de hacer política se hacen presentes, la nueva lógica del poder lo demanda, el nuevo inquilino social –el capitalismo– así lo establece, por eso no resulta extraño leer de un político de la época lo siguiente:

> ... el principio de elección directa generalizado a todos los supremos poderes, es sumamente embarazoso y podrá con el tiempo fatigar al pueblo distraído a cada rato de sus ocupaciones, para que concurra a sufragar y hacérsele al fin insoportable.[101]

Es obvio que la nueva política le asigna al pueblo el trabajo como su única obligación y los otros se encargan de la política, así no lo distraen y tampoco lo conducen a situaciones embarazosas. La política es arrebatada, alejada y apropiada como el capital, esa es la nueva realidad que se construye en la nueva etapa histórica. El capitalismo agrario, como partero, produce vinculación al mercado mundial a través del café, consolidación del Estado nacional, un nuevo ejercicio del poder, se profundiza la exclusión política a partir de reformas al sistema electoral, pero también se crean nuevas necesidades sociales: la música, el teatro, la cultura letrada. Igualmente, el poder asume nuevas formas de control basadas en la exclusión social y el juego de poder, por eso es que se asiste a un mundo permeado por la culpabilidad donde el ocio, el licor, el sexo y la fiesta mutan al estatuto del pecado. En la campaña de morigeración de las costumbres, se unen el Estado y sus leyes y la Iglesia Católica con su lógica del infierno. En esas dos calderas, se cocina la conducta estructural del buen costarricense, y quien se sale de alguna de ellas queda fuera del paraíso terrenal ubicado en Centroamérica.

CONCLUSIONES

Con este trabajo, se ha dado sustento a otra visión de Costa Rica muy alejada de la mitología histórica oficial y, a la vez, se abre un espacio a nuevas investigaciones y discusiones en torno a la formación histórica del costarricense; queda claro que la Costa Rica de hoy no puede ser comprendida desconociendo el papel histórico del derecho, en la construcción de la conducta individual y colectiva, ya que constituye un elemento fundamental en la mentalidad del costarricense.

Igualmente, no podemos ignorar que las mentalidades colectivas se construyen sobre la base de prácticas sociales tales como: el control político, el peso de la ley, la centralización del poder, el respeto a la autoridad y la exclusión social, elementos determinantes de la vida cotidiana en la Costa Rica precafetalera que, junto con la Iglesia Católica, construyen y consolidan un grupo social que, se transforma en clase dominante con una visión de mundo sustentada en valores conservadores.

En esta investigación se constata el manejo envidiable de la "cosa pública" en la Costa Rica precafetalera, accionar que se evidencia en el control avasallante de lo público sobre lo privado, por lo menos en esta etapa histórica, un factor preponderante en la cohesión y la construcción del ser social.

Se devela una Costa Rica sometida a un proyecto férreo de control sustentado en la ley, represivo contra la cultura plebeya, al que se le suma una iglesia culpabilizante y descalificadora de lo terrenal popular y todo aquello que

desborda el marco de "normalidad" cristiana. Este modelo se sustenta en la coacción mediante la ley y no en la fuerza bruta de clase ¿Por qué esa singularidad? Ello se debe a lo que se ha señalado: la debilidad de los procesos materiales de la sociedad precafetalera, que determina actores sociales débiles, incapaces de imponer un proyecto privado por encima de lo público.

La construcción de comunidad e individuo no hubiese sido posible sin el concurso de las municipalidades y del rápido y ágil proceso de centralización del poder. Tampoco es posible ignorar la experiencia histórica colonial, en la que la construcción de subjetividades, como resultado de las prácticas sociales, es vital y fundamental en el posterior desarrollo político costarricense. Si bien es cierto, el papel de las municipalidades es muy importante en la construcción del orden político después de 1821, estas desarrollan un desproporcionado rol en el juego del poder en momentos de gran conflicto político como en el período histórico bajo el mandato de Braulio Carrillo, casualmente uno de los políticos comprometidos en impulsar la centralización del poder.

Esta investigación puede ayudar a comprender la fuerte presencia de lo público en el quehacer histórico de la sociedad costarricense. Reiteramos el llamado de atención en que no son los liberales en ser los primeros en preocuparse por la cuestión social; esta particularidad se debe no a la bondad social, sino a la debilidad estructural de Costa Rica, la cual, entre otros aspectos, se expresa en una formación tardía de la clase dominante que con lectura política inteligente constató la incapacidad de lo privado, quedándole como única alternativa el fortalecimiento de lo público, situación que marcó la diferencia de este país con el resto de Centroamérica, individual y colectivamente, construyéndose así un escenario político de grandes réditos. Se invisibilizó el accionar de la clase dominante que hace del Estado su escudo protector diluyéndose en él, de esta manera, las clases subalternas tienen grandes problemas en percibirse como tales, pues la "ausencia del otro",

en algunos tramos de la historia costarricense, le imposibilita autopercibirse, situación que da paso a tejer la historia rosada de un país aparentemente sin conflictos sociales.

Hemos presentado la existencia de elementos subjetivos y colectivos, expresados en prácticas sociales que modelan conductas individuales y colectivas, muchas veces sustentados en la compulsión a partir de la ley. También, se evidencia que se construyeron conductas hacia un nuevo gusto, cierto orden, la limpieza y el acato. Las conductas no son producto del discurso, sino el resultado de prácticas sociales, que son impuestas a través de las políticas públicas, sustentadas en el derecho. Es decir, estamos ante un modelo social exitoso, que esculpe lo individual y lo colectivo, ya que quien no se ajustaba a esa "normalidad" se debía atener a las consecuencias de la ley; es así como se construye la Costa Rica precafetalera, base fundamental para el desarrollo posterior de los costarricenses, en el que el peso del derecho es innegable y una de las razones de la conducta política cotidiana.